CARTA DE LA MONARQVIA DE ESPAÑA, à los Reynos, Provincias, y Señorios de Italia.

AMiga Italia, alegrarème infinito esta te halle; y no te parezca bulgaridad el principio, porque estoy en el entender, que estàs perdida: Y por si acaso, prosigo de otro modo. Amiga, trasteando el desbàn de mi capricho, encontrè vna memoria tuya, que entre los Marciales aparatos de mi desgracia, se escondiò à ser tropiezo, y me pareciò estorvo: conque de repente, se me antojò dezir vna cosa, como quien no la dize.

Yo, que soy aquella España (poco mas, ò menos) que cerca de dos siglos pisò tus orillas, cõ tan reverẽte dominio, q̃ me apoderè de las Puertas, sin quitar la jurisdicion a las llaves: Yo, que à costa de mi sangre mantuve por tanto tiempo, aun mas que mi derecho, tu tranquilidad: Yo, en fin, tal qual Dios me ha puesto, despojada de tus Virreynatos, quiero en esta mi Carta, fiar cierta cãtidad de quexas à el ayre de mis sentimiẽtos.

En la tormenta deshecha, donde naufragò mi constancia, ha estado atisvando tu conveniencia, tan zorreramente ladina, q̃ pudo passar plaza de Politica la ignorancia: pues sin prevenir los daños, à el sentir la cõmocion belica, de los dos opuestos humores, que inquietavan tu cuerpo, cõ santa resignaciõ, palmeãdo la sima de los macarrones, dezias muy esta dista lo q̃ el otro. Atenta dezia: *Ancora vederemo questa colloneria del anima.*

Y bien querida mia, y ancora? Ya sacudiò Napoles, de

fu cofquillofa cerviz,el yugo Efpañol. Y ancora? Ya, foltè el freno,que fuavemente regì, llevando el cavallo del dieftro,fin montarle. Y ancora? Y à la Lombardia,que tantas vezes me aplaudiò triunfante,me llora aufente. Y ancora? Y à los Alemanes han paffado,atravefando tus terminos,y aun los han repaffado,que parece lo hazen de eftudio,y no de tranfito. Y ancora? Yà à nueftra Madre la Iglefia,la piden todo aquello,que la quitan. Y ancora?

No me diràs,en què pienfas,ò què difcurres?Pienfas por ventura,tener aora,aquella paz Obtaviana,en que te mantuve,defendiendo,lo que no eftorvaron los Alpes?Pues piẽfas mal,que ya es otro tiempo: difcurrias baylar tus tarãtelas à el fon de mis golpes, admitiendo mis infelicidades como noticia,y no como laftima,por no pillar faftidio de niente?Pues no difcurres bien por que ya es otro tiempo.

Penfarà tu Liguria(aliàs tu Genova)echarfe à dormir fobre fus bãcos,y repofar en fus afsientos la mal digerida ganancia de fus vfuras,y q̃ en qualquiera infortunio,tendrà en Milán,quien la focorra,guardãdo fus teforos fin eftafarlos?Pues ya es otro tiempo;porque como las Aguilas fon Aguilas,no fe andan por las ramas, quãdo pueden llevarfe la medùla del Cedro. Y fino haz reflexiõ,fobre aver ofrecido la imbeftidura de Rey de Liguria(aun antes de poffeer nada en ti (à quiẽ eftima mas,ver coronada fu noble fantafia con vna efperança que dos Coronas en poffefsion de dos defcendientes;y veràs,fi es de temer algun mal fuceffo , y que quien

vfa-

vſana,en ſus Armas,blaſona la libertad,ſabiẽdo dotar-las,y no eſgrimirlas,con miſera eſclavitud cambien las letras,mudando las de Libertas,en Libertos.

Eſſa tu Republica Ermafrodita,que ſabe rendirſe co mo muger,quando no puede ſer hombre;y ſe haze hõbre,quando la dexan por muger: Venecia, digo, eſſa Amapola de la heredad de la Igleſia,q̃ paſſa por flor,y es zizaña;y no la levanto ningũ teſtimonio;pues ya ſabes,q̃ Clemente Septimo declarò à los Venecianos enemigos comunes,cõcediẽdo laCruzada cõtra ellos,como contra Infieles(porque lo ſon todos,los que ſin dexar de ſer Catolicos ſondesleales)què diſcurrirà ſuSeñoria?diſcurre(acaſo)tener vn confinante,que no la inquiete,y la ſufra y en qualquier acõtecimiento,ò ya en Lepanto la ayude,ò en la Morea la ſalve, pagando con Medallitas los ſocorros?Eſtà texiendo ligas,para cõtrapeſar Potencias,ò fundiendo cequies , para ſobornar aſechãças,q̃ eſte es el aplaudido ſecreto,de ſu Ariſthocracia,Alquimia?Pues ya es otro tiempo;porque ſi los Alemanes piden à la Sãta Sede,à Venebento,y Aviñon con mas razõ,puede la Sereniſsima echar en remojo,à Vergamo,Crema,y Verona,&c.Plazas enagenadas del Eſtado de Milàn.Y digo con mas razon, porq̃ ſi ſiendo Juana Reyna legitima de Napoles,hizo donaciõ libre y expontanea à Clemente Sexto,por la imbeſtidura,q̃ diò de Rey,à ſu marido Jacobo Principe de Tarãto,y el grande Fernãdo,por la miſma cauſa, reſtituyò à Pio Segũdo las Ciudades de Tarracina,y Venebento,y cõ todo eſte derecho ſe las piden à la Igleſia;mire ſuSeño-

ria, si tiene mejor titulo (que no le tendrà) y tema, al ver repelar las barbas del vezino, &c.

Y passando mas adelante, infiere, què puede pensar el señor gran Duque de Florencia? porq̃ si vnas donaciones legitimas, hechas por legitimo poseedor, no passan por ellos los Alemanes: las q̃ hizieron Carlos Quinto, y Felipe Segundo, de los dos Estados de Florencia, y Sena, què haràn? Se sabe si passaràn por ellas? Esso el tiempo lo dirà, que ya es otro tiempo, en el qual es la possession vn delito, à quien no le vale la Iglesia.

Dexome à Modena, y Parma, que son cosa poca, y voy à hazerte vna pregunta, calando el capuz à mi genio; y es esta. Què dirà aora tu Roma? Pero q̃ mal q̃ pregunto! Què dirà aora la mia? Tuya es essa Ciudad, cuyo casco se fabricò de insultos, y se ennobleciò del Imperios: mia es essa Iglesia que cõ las ruinas del Gentilismo se erigiò Catolica Cabeza del vniverso: tuya es essa basta poblacion, q̃ se estendiò à ser Corona de siete Montes: mia es essa Mistica Ciudad q̃ se edificò para sugetar siete vicios: tuya es la Roma Politica: mia es la Roma Eclesiastica; y què dirà? Pero dilo tu, que yo no lo sè; porque en materias tã sagradas, à de pisar tan silencioso el respecto, q̃ ignore la voluntad, el ruido del entendimiento.

Bien conozco, que complicados los males, solo le que da à vna Madre, el recurso de sentirlos, sino tiene alientos de remediarlos: Y que aunque la razõ de ser Cabeza, discierna injusticias: es mucha mordaza vn cariño para declararlas. Biẽ conozco, q̃ baterias espirituales no desmoronan Castillos rebeldes, y que es prudencia,

que

que lo que no puede conquistar el poder, lo bloquee el dissimulo; pero si quiera, dexame, que me quexe, aunque no me quexe de que me dexan.

Soy, he sido, y serè, tan hija obediente de la Iglesia, q̃ mis Cõquistas fueron siempre, no para tener mas que mandar, sino para tener mas q̃ ofrecer. En remotos climas fixè antes la Cruz, q̃ el Cetro; y si la ambicion descubriò minas, la Religion consagrò Altares, logrando dedicarle feudo, lo q̃ embidiosas las Naciones, calificã vicio. De los Reynos, que en ti he poseìdo, yo tenia la vanidad por tributo, y otros, se llevaban el tributo de mi vanidad; porq̃ contribuyendome abundantemente Milàn, y Napoles, parece era pagarme los hijos que les vendì para su defensa; parte para los Ministros q̃ escogì para su govierno, y lo restante (que era lo mas) se lo llevaba no sè quien; y aun las alhajas, q̃ los Uirreyes traìan vsè permitirlas por paga de lo que en Roma gastavan.

Me queda mas que hazer? Mas me queda; pues quedo con el pesar, de que ya es otro tiempo. Ya sagrada Madre mia, se puede temer, que quien mancha tu vestidura la rompa.. Ya que sean enemigos los feudatarios; y ya llegò el tiempo de que sean buenos los Españoles; cesse aqui la pluma, porque no malicie mas el afecto; y considera qual serà mi dolor, que no admite por lenitivo vna vengança, y ponme a quenta de lo que obedezco, lo que sacrifico.

Haziẽdo aqui pausa la seriedad de mi pena, si te pareciere Amiga passarme por respiraciones los suspiros, te darè en trueque este desengaño. Abusando de la mãsedum-

dũbre de mi dominio,discurriò la Europa,y discurristes tu,que nacia la docilidad de la vnion Austriaca,que templaba la altivèz de mis hijos, en quienes el nativo pundonor llamavã sobervia;y q̃ rota la Bãda Imperial ò desatado el nudo, podria el orgullo Francès infundir me,sino mas nobles,mas cabilosos espiritus, q̃ inquietassen tu sossiego;y apenas cedi à el vltrage de la fortuna,el penacho vistolo de mi fidelidad,quãdo comunera de mi desgracia,soplaste el fuego,y aun dizen, q̃ diste materia,para q̃ pegãdo la llama en tu recinto,se supurasse la parte(a tu parecer terrea)de los Españoles,y te hallasses con el abstracto Alemàn de tu deseo. Valgate Bercebù tu Chimica,y què aficionada eres à quintas essencias!y luego diràs,que estàs mala; pues à fee,que te ha de costar trabajo,buscar quien te cure.

Yà escucho,que me respondes,no fue tu intento despojarme de mi derecho,sino conservarle en la Casa de Austria;y que à el oìr, que tres Reynos mios pedian diborcio,y que atravesada mi pobre Castilla de tiranas huestes,lloraba estas,y otras niñerias; te pareciò medio conveniente,ayudar la sinrazon, para remediar mi trabajo:y si es assi,parece que quieres,que te pague la lastima, que estas finezas me venden, los que me venden,quando me compran.

Tal vez me he puesto à inquirir con los soliloquios,q̃ suele formar mi fantasia doliente,qual serà la causa,de que todos me quieran,quãdo todos me agravian? Y he dado en pensar,q̃ tengo yo el no sè què de las lindas,q̃ lo conoce la vista,y lo ignora la razon. Y sino,vè pregun-

gun-

guntando à las Naciones, q̃ Armadas contra mi dispa-
ran sus tiros, y quiebran sus puntas, y veràs lo q̃ te di-
zen. Pregunta al Imperio, porq̃ aventura la guerra de
Vngria, perturbãdo lo propio, por cõquistar lo ageno?
y te dirà: por España lo hago; porq̃ quiero, y es mi vo-
luntad, que sea nulo el matrimonio, celebrado in facie
Eclesiæ con el consentimiento de los cõtrayentes. Pre
gũtale à Inglaterra, porquè sin irle, ni venirle, y sin me-
terme yo en q̃ su Parlamento elija Sotas, teniendo Re-
yes, me costee mis Mares, me saltee mis Puertos, tã à to
da costa de susCõboyes, y gentes? y dirà; yo porEspaña
lo hago, que no me està bien q̃ se pierda elComercio de
Indias. Preguntale à Olanda, q̃ por que aviendo reco-
nocido à mi Rey, gasta sus tesoros en mi ofensa? y res-
põderà: yo por España lo hago, q̃ quiero cõservarla los
Estados de Flãdes, y librarlos de dominio estraño. Pre-
gũtale à Portugal, porq̃ atenua suReyno de vassallos, y
dinero, passando alegre mis indefensas Castillas, para
perderse en Almãsa? y darà por respuesta: Eu por Cas-
tela lo fago, q̃ naon queiro q̃ me perda el respeto. Pre-
guntalo a otros, y preguntate a ti, y respõdereis, q̃ por
mi se haze. Que es esto, todos por mi! Siẽdo tã fea, tan
desaseada, y adulta! Pero ya se q̃ es este no se que: y es
sin duda, que todos ponen en mi sus cariños a censo.

Dexame, pues, Italia, en hora buena, y dexame Euro-
pa en hora mala, que yo contenida en mis terminos, es-
toy contenta con mis Reyes D. Felipe Quinto, y Doña
Maria Luysa Gabriela de Saboya, que son lo que yo he
menester; porq̃ el dicho Señor es muy buen Soldado, y
la

la dicha Señora muy Christiana vieja. Estoy, demàs de esto, contentissima con mi Principe de Asturias; y tãto que con esta felicidad, no estraño los infortunios, q̃ ya sè, que es necessario, que se levanten tempestades, para que nazcã rayos; y si Dios me los ha dado, quien cõtra Dios: Y con la fè en Dios, quien contra mi. A prueba de golpes, se ha dado à conocer mi constancia, q̃ quedava desayrado el sufrimiẽto, sino le acreditaràn los golpes: experiẽcia tengo, que me consuele en mis cuytas; pues no fueron mas favorables los principios del Reynado de Carlos Quinto, quando empezò la Casa de Austria, q̃ son estos: Entonces huvo comunidades, huvo injusticias huvo extracciones; pero al conocer Carlos q̃ era mi Rey, templò los daños. Y si esto es assi, buen animo, que cerca tengo el remedio, y mas cerca que tu, querida Italia.

Estas clausulas, que dictò mi atencion, determinè embiartelas, no como socorro, que si estàs en inteligencia, de que he quebrado, no acetaras mis letras; como aviso sì te las remito, para que las leas. Quedate cõtigo y sin mi, y buen provecho te haga. Y si quieres galardonarme algo de lo mucho que te he estimado, llevate los Genoveses, que estàn en mis Dominios, y me desacreditan, y embiame los Españoles, que estan en los tuyos, y te enfadan, y con este trueque quedarémos en paz. Vale.

Con licencia. En Sevilla, este año de 1708.